



## AVISO REMATE

Exp. Rdo. n.º 11001079000020160026000

### **La abogada ejecutora de la División de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial avisa:**

Que en el proceso administrativo de Cobro Coactivo radicado con el n.º 11001079000020160026000, seguido contra **JORGE HERNÁN PINEDA MONROY**, identificado con la cédula de ciudadanía 19493900, mediante Resolución **DEAJGCC23-6763** del 18 de agosto de 2023, señaló que el 18 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m., se realizará la **audiencia de remate** en pública subasta en primera licitación del 20% del derecho de propiedad del que es titular el referido obligado, sobre el bien inmueble que se identifica a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE:** Oficina 703 ubicada en la calle 16 n.º 9-64 de Bogotá, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria n.º 50C-237667.

**AVALÚO:** El 100% del referido inmueble, está avaluado en cuatrocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$453.450.000). Sin embargo, de conformidad con el literal a del artículo 838 del Estatuto Tributario y el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso -Ley 1564 de 2012-, el valor del avalúo será igual al avalúo catastral incrementado en un 50%, que de acuerdo con el impuesto predial 2023, el valor total corresponde a seiscientos ochenta millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$680.175.000).

De lo anterior, solo será objeto de este remate, el 20% del inmueble de propiedad del obligado, por valor de **ciento treinta y seis millones treinta y cinco mil pesos (\$136.035.000)**. El inmueble está embargado, secuestrado y avaluado:

### **Fecha y hora para Audiencia de Remate:**

La **audiencia de Remate** en pública subasta se realizará el 18 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m. a través de la **plataforma virtual institucional Microsoft Teams**, en el siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting\\_MGFkMGI3YzUtN2Q5Yy00YWQzLTg0MjYtYWFIYTgzNmEzNTVj@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22Oid%22:%22d3373446-28b3-478a-a8be-903c4a64e6f9%22%7D](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_MGFkMGI3YzUtN2Q5Yy00YWQzLTg0MjYtYWFIYTgzNmEzNTVj@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22Oid%22:%22d3373446-28b3-478a-a8be-903c4a64e6f9%22%7D)

El enlace también estará disponible en el link institucional: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-asistencia-legal/audiencias-de-remate>, espacio previsto para la información general de la Unidad de Asistencia Legal de la Entidad, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura en los artículos 3º, 8º, 10º, 13 y 14 del Acuerdo PCSJA21-11840 y, 1º, 3º y 5º del Acuerdo PCSJA22-11930.

Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo de la cuota parte del inmueble que será objeto de remate, previa consignación del 40% del avalúo respectivo, como porcentaje legal para poder participar en la diligencia de remate. Este aviso se publicará por





una vez (1) en un periódico de amplia circulación de la ciudad donde se encuentra ubicado el inmueble, en la forma indicada en el artículo 450 del CGP.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso, los interesados en hacer postura, deberán consignar en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia n.º **110019196003**, denominada “**Direc Nal Admon Judicial Coact**”, a favor del NIT 800093816-3, el **40%** del valor total del avalúo, esto es, la suma de **cincuenta y cuatro millones cuatrocientos catorce mil pesos (\$54.414.000)**; y el comprobante de las respectivas consignaciones, deberá suministrarse al correo electrónico [noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co) al menos con un día de anterioridad a la fecha y la hora señalados para la diligencia de remate.

Asimismo, al correo electrónico [Lbarrerr@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:Lbarrerr@deaj.ramajudicial.gov.co) los interesados deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la diligencia de remate, el comprobante del respectivo depósito del **40% del valor total del avalúo del porcentaje de propiedad del inmueble a rematar** y LA OFERTA en letras y en números legibles, el nombre, apellido y documento de identificación del postor, suscrita por él mismo; de no aportarse los referidos documentos dentro del término previsto en el artículo 452 CGP, dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia de remate, deberá enviarlos al chat de la audiencia virtual.

Para cumplir con lo anterior, se recomienda que, con anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, instalen la aplicación de Microsoft “TEAMS”, en el computador o Tablet desde la cual van a conectarse a la diligencia.

La diligencia de remate comenzará a las 10:00 a.m. del 18 de septiembre de 2023, y transcurrida una hora desde su inicio, es decir, a las 11:00 a.m., se dará lectura a las ofertas presentadas.

El secuestre del bien inmueble es: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S., identificada con NIT 800042194-2, con dirección de domicilio principal, misma para notificación judicial: Diagonal 23K n.º 96G-50 interior 3 apartamento 309 de Bogotá, correo electrónico [constructorainmobiliaria@ingenieros.com](mailto:constructorainmobiliaria@ingenieros.com), teléfono celular 3005092902; secuestre que figura en la lista de auxiliares de la justicia generada en el módulo SIRNA de la página web de la Rama Judicial.



SC5780-4